

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DECLARACIÓN 35/26

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES


DECLARA

DE SU INTERÉS el “Ciclo Anual de Capacitaciones Año 2026”, del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, en el marco del 95º aniversario, con la apertura del primer foro, el pasado martes 31 de marzo, con el tema: “Régimen de disposición de bienes durante la indivisión postcomunitaria por divorcio. Inmuebles gananciales y en condominio. Fallecimiento, sin liquidación de bienes”, a cargo del disertante escribano Nicolás Agustín Soligo Schuler.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. EDUARDO ADOLFO TASSANO
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS